



INFORME DE EVALUACIÓN DOC N°03/2024

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2024 - SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UPTP -
CONTRATO ABIERTO (ADREFERENDUM) - ID.447780**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UPTP - CONTRATO ABIERTO (ADREFERENDUM) - ID.447780**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Siendo que la convocante no cuenta con un comité de evaluación permanente, así como, tampoco se ha constituido un comité específico para la presente contratación, la Dirección Operativa de Contratación realiza el presente informe de evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 37 inc. “b” de la Ley N°7021/22 “...b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.”

1. REGIMEN LEGAL

El método de evaluación ha sido elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 - Evaluación, Subsanabilidad y Rechazo de las ofertas de la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al criterio establecido en el punto 2) *Evaluación basada en precio*, del Decreto N°2264/24. Art. 75.- *Procedimiento de evaluación*, y el Art. 150 – *Calificación de Oferentes*, de la Resolución DNCP N°4401/2023 “Que reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

Asimismo, el presente informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Art. 82.- *Contenido del informe de evaluación* del Decreto N°2264/2024, que reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

2. ANTECEDENTES

- Dictamen de Precios DOC N°26/2024 de fecha 1 de octubre de 2024, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en el Art. 42 Estimación de Costos de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N°2264/24, Art. 56. Comunicación y Publicación de los Precios de Referencia; y la Resolución DNCP N°454/24, “Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22”;
- En fecha 15 de octubre de 2024, fue publicado el llamado en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- No se realizaron consultas al proceso, como tampoco se confeccionó adenda alguna.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS



En fecha 5 de noviembre del año 2024, en la oficina administrativa de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay (UPTP), siendo las 10:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

Nº	Oferente	RUC	Correo Electrónico declarado en la Oferta	Monto total ofertado
1	ISI-SERVICE DE ISIDRO SALDAÑA FLORES	2284293-4	isiservis1975@gmail.com	Gs. 80.813.194
2	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80062328-2	dydsrl.ac@gmail.com	Gs. 90.149.009
3	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	tesingenieria@gmail.com	Gs. 88.777.703

4. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

Ruc del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Ruc del oferente Observado	Razón social del oferente observado	Observación	Respuesta del Evaluador
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	80062328-2	D Y D ARQUITECTURA CONSTRUCCION S.R.L	Presenta Certificación de firma con fecha anterior a la apertura de oferta; no presenta la experiencia requerida, como también no presenta la capacidad técnica.	La certificación de firma con fecha anterior al acto de apertura no invalida el documento; por otra parte, los demás documentos señalados son de carácter formal, los cuales han sido requeridos a los respectivos oferentes, para su análisis.
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2284293-4	ISIDRO SALDAÑA FLORES	Presenta Certificación de firma con fecha anterior a la apertura de oferta; no presenta la experiencia requerida, como también no presenta la capacidad técnica. No presenta el Certificado de Origen Nacional, ni el IVA General de los últimos 6 meses.	

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N°2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, de acuerdo a la documentación presentada según el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISI-SERVICE DE ISIDRO SALDAÑA FLORES	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
1	Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	Cumple Fs.6,7; del 11 al 27.	Cumple	Cumple Fs. del 01 al 59
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP)	Cumple Gs.10.000.000	Cumple Gs.12.000.000	Cumple Gs.10.000.000
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR Fs. 01-02.	No aplica	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR Fs.62
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR Fs. 01-02.	No aplica	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR Fs. 01-02.	No aplica	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				



6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR	No aplica
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR	No aplica
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR	No aplica
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple CONSTANCIA DE PROVEEDOR	No aplica
10	Perfil del Proveedor (en caso que lo hubiere)	Cumple Fs. 01-02 Constancia N°1823721	Cumple Constancia N°1823921	Cumple Fs.62 Constancia N°1823849

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CORRECCIONES ARITMETICAS –
VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el inciso “e” del Art. 82° del Decreto N°2264/24, se adjunta el cuadro comparativo de los precios presentados por los oferentes, el cual forma parte del presente informe como Anexo I. Asimismo, se procedió a la verificación de los precios ofertados, no hallándose errores aritméticos.

7. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del cuarenta por ciento (40%), de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N°4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, se procedió a verificar en el sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), los oferentes que han gestionado el certificado, de acuerdo al siguiente cuadro que se anexa al presente informe:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189978	447780	977628	VerCertificado	Autorizado, 03/11/2024 12:20:02	800623282	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L
Servicio	189931	447780	981599	VerCertificado	Autorizado, 01/11/2024 11:42:33	22842934	ISIDRO SALDAÑA FLORES
Servicio	188982	447780	978272	VerCertificado	Autorizado, 23/10/2024 16:54:06	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Como se puede ver, los oferentes han gestionado el Certificado de Origen Nacional en el MIC, en consecuencia, se procedió a verificar la presentación del Certificado físico junto con su oferta, el cual se indica en el siguiente cuadro:

N°	Oferente	RUC	Correo Electrónico declarado en la Oferta	Certificado de Origen Nacional
1	ISI SERVICE DE ISIDRO SALDAÑA FLORES	2284293-4	isiservis1975@gmail.com	Cumple, requerido
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	tesingenieria@gmail.com	Cumple
3	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80062328-2	dydsrl.ac@gmail.com	Cumple



Por tal motivo, no se aplica el margen de preferencia.

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, este comité de evaluación verificó los siguientes criterios y lineamientos; en donde los oferentes ISI-SERVICE DE ISIDRO SALDAÑA FLORES, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., CUMPLEN con los requerimientos legales.

- Que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.
- Por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL *Nómina de Funcionarios Públicos: Datos disponibles desde el año 2013 al 30/09/2024, última actualización en fecha 22/10/2024. Fuente: Sistema Público de Informes y Reportes (SPIR).*: **No se registra datos en el SINARH.**
- Que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. **No se registra datos en el SICP de la DNCP.**

DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.			
Nombres	Apellidos	CI	Tipo de vinculación
Dardo Nicolás	González Ramos	2372660	Representante legal
Liz Emilia	Chávez Alcaraz	4508828	Socio Gerente

TES INGENIERIA			
Nombres	Apellidos	CI	Tipo de vinculación
Diego Joaquín	Rodríguez Barrios	2292560	Representante legal

ISI-SERVIS			
Nombres	Apellidos	CI	Tipo de vinculación
Isidro	Saldaña Flores	2284293	Propietario

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se realiza la verificación el 13 de noviembre de 2024 en el Registro de Inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de los oferentes que presentaron oferta para el presente llamado según Acta de Apertura de fecha 05/11/2024, no encontrando resultado, por tanto, se prosigue con la presente evaluación de ofertas.

10. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se procedió a solicitar documentaciones y/o aclaraciones a los oferentes, solicitando lo siguiente:

Nota DOC N°50/24 de fecha 13/11/2024 al oferente ISI-SERVICE de Isidro Saldaña Flores - RUC 2284293-4, remitido vía correo electrónico a través del dominio isiservis1975@gmail.com estableciendo como plazo tope de presentación a las 12:00hs. del día jueves,



15 de noviembre del corriente. Dando cumplimiento de la documentación requerida vía correo electrónico, en tiempo y forma, de los documentos que se citan a continuación:	
Oferente: ISI-SERVICE de Isidro Saldaña	
Requerimiento	Ponderación
1- Una copia de la oferta;	Presenta
2- Presentar junto con la oferta, la planilla de precios de los ítems ofertados en formato digital editable Excel, en un archivo magnético;	Presenta
3- Presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC);	Presenta
4- Presentar los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera, los cuales consisten en: a. Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRACIS/IRE General. b. Formularios 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple. c. Formularios 515 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP RSP. d. Formularios IVA General de los últimos 6 meses. e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
5- Presentar los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, consistente en: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse las cantidades de contratos, facturas que fueran necesarias para acreditar los años solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Presenta
6. Presentar los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, los cuales consisten en: 1. Lista del Personal Propuesto para los trabajos objeto del contrato. 2. Curriculum y Título Habilitante del Arquitecto o Ingeniero Civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Para demostrar este requisito deberá presentar la patente profesional vigente a la fecha de apertura. 3. Declaración Jurada donde el oferente manifieste que, durante la vigencia del Contrato: una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza. 4. Declaración Jurada donde el oferente manifieste que todo personal estará debidamente protegido con equipos de protección individual (EPIs) como guantes, máscaras, lentes, botas, mamelucos, etc. conforme a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura, contacto con sustancias tóxicas), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo aprobado por DECRETO N° 1.4390/92 NORMAS Y REGLAMENTOS. 5. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los trabajos objeto del contrato por el periodo de 1 año desde la recepción de satisfacción de la convocante. 6. Declaración Jurada donde manifieste que, en caso de algún accidente del personal propuesto por la empresa oferente para realizar los trabajos dentro de las instalaciones de la UPTP, dentro del predio del COMCOME, será responsabilidad de la misma, quedando la convocante libre de cualquier responsabilidad. 7. DDJJ por la que manifieste contar con Seguro Contra accidentes de Trabajo, Contra Riesgo en Zona de Obra y Contra Daños a Terceros. 8. Constancia Obrero patronal de IPS de todos los personales propuestos por la empresa contratada.	Presenta parcialmente (*)
Nota DOC N°53/24 de fecha 14/11/2024 al oferente ISI-SERVICE de Isidro Saldaña Flores - RUC 2284293-4, remitido vía correo electrónico a través del dominio isiservis1975@gmail.com estableciendo como plazo tope de presentación a las 16:00hs. del día viernes, 15 de noviembre del corriente. Dando cumplimiento de la documentación requerida en tiempo y forma, de los documentos que se citan a continuación:	
Considerando lo establecido en el apartado del PBC Análisis de Precios Ofertados, donde indica que la convocante procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem conforme a lo indicado en el inciso a) donde cita: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y al 15% para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Se solicita el cuadro de composición de precios (con el formato que indica el PBC) correspondiente a los ítems según planilla adjunta a la presente nota.	Presenta

(*) El oferente no presenta la Patente Profesional expedida por un municipio, en su lugar presenta la Constancia de Registro Profesional del MOPC, lo cual no se ajusta al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto No Cumple.

Nota DOC N°51/24 de fecha 13/11/2024 al oferente DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. – RYC 80062328-2, remitido vía correo electrónico a través del dominio dydsrl.ac@gmail.com estableciendo como plazo tope de presentación a las 12:00hs. del día viernes, 15 de noviembre del corriente. Dando cumplimiento de la documentación requerida en formato físico y vía correo electrónico, en tiempo y forma, de los documentos que se citan a continuación:	
Oferente: DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Requerimiento	Ponderación
1- Una copia de la oferta;	Presenta
2- Presentar junto con la oferta, la planilla de precios de los ítems ofertados en formato digital editable Excel, en un archivo magnético;	Presenta
3- Presentar los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera, los cuales consisten en: a. Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRACIS/IRE General. b. Formularios 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple. c. Formularios 515 de los años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP RSP.	Presenta



d. Formularios IVA General de los últimos 6 meses.	
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	
5- Presentar los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, consistente en: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Podrán presentarse las cantidades de contratos, facturas que fueran necesarias para acreditar los años solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Presenta
6. Presentar los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, los cuales consisten en: 1. Lista del Personal Propuesto para los trabajos objeto del contrato. 2. Curriculum y Título Habilitante del Arquitecto o Ingeniero Civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Para demostrar este requisito deberá presentar la patente profesional vigente a la fecha de apertura. 3. Declaración Jurada donde el oferente manifieste que, durante la vigencia del Contrato: una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza. 4. Declaración Jurada donde el oferente manifieste que todo personal estará debidamente protegido con equipos de protección individual (EPIs) como guantes, máscaras, lentes, botas, mamelucos, etc. conforme a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura, contacto con sustancias tóxicas), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo aprobado por DECRETO N° 1.4390/92 NORMAS Y REGLAMENTOS. 5. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los trabajos objeto del contrato por el periodo de 1 año desde la recepción de satisfacción de la convocante. 6. Declaración Jurada donde manifieste que, en caso de algún accidente del personal propuesto por la empresa oferente para realizar los trabajos dentro de las instalaciones de la UPTP, dentro del predio del COMCOME, será responsabilidad de la misma, quedando la convocante libre de cualquier responsabilidad, 7. DDJJ por la que manifieste contar con Seguro Contra accidentes de Trabajo, Contra Riesgo en Zona de Obra y Contra Daños a Terceros. 8. Constancia Obrero patronal de IPS de todos los personales propuestos por la empresa contratada.	Presenta
Nota DOC N°55/24 de fecha 15/11/2024 al oferente DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. – RUC 80062328-2 , remitido vía correo electrónico a través del dominio dyd srl ac@gmail.com estableciendo como plazo tope de presentación a las 12:00hs. del día lunes, 18 de noviembre del corriente. Dando cumplimiento de la documentación requerida en formato físico y vía correo electrónico, en tiempo y forma, de los documentos que se citan a continuación:	
Considerando lo establecido en el apartado del PBC Análisis de Precios Ofertados, donde indica que la convocante procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem conforme a lo indicado en el inciso a) donde cita: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y al 15% para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Se solicita el cuadro de composición de precios (con el formato que indica el PBC) correspondiente a los ítems según planilla adjunta a la presente nota.	Presenta

Nota DOC N°52/24 de fecha 13/11/2024 al oferente TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios - RUC 2292560-0 , remitido vía correo electrónico a través del dominio tesingenieria@gmail.com estableciendo como plazo tope de presentación a las 12:00hs. del día viernes, 15 de noviembre del corriente. Dando cumplimiento de la documentación requerida vía correo electrónico en tiempo y forma, de los documentos que se citan a continuación:	
Oferente: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	
Requerimiento	Ponderación
1- Una copia de la oferta;	Presenta
2- Presentar junto con la oferta, la planilla de precios de los ítems ofertados en formato digital editable Excel, en un archivo magnético;	Presenta
3- Presentar los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera, los cuales consisten en: d. Formularios IVA General de los últimos 6 meses. e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
4- Presentar Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
6- Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
7- Presentar los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, los cuales consisten en: 1. Lista del Personal Propuesto para los trabajos objeto del contrato.	Presenta
Nota DOC N°57/24 de fecha 15/11/2024 al oferente TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios - RUC 2292560-0 , remitido vía correo electrónico a través del dominio tesingenieria@gmail.com estableciendo como plazo tope de presentación a las 12:00hs. del día viernes, 18 de noviembre del corriente. Dando cumplimiento de la documentación requerida vía correo electrónico en tiempo y forma, de los documentos que se citan a continuación:	
Considerando lo establecido en el apartado del PBC Análisis de Precios Ofertados, donde indica que la convocante procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem conforme a lo indicado en el inciso a) donde cita: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y al 15% para ofertas por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Se solicita el cuadro de composición de precios (con el formato que indica el PBC) correspondiente a los ítems según planilla adjunta a la presente nota.	Presenta

11. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procedió a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, por medio del siguiente cuadro, se demuestra el análisis de la documentación formal:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	ISIDRO SALDAÑA FLORES	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Fs.5	Cumple	Cumple, requerido
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple, requerido	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs.3	Cumple, requerido	Cumple, requerido



Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs.4	Cumple	Cumple, requerido
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple Fs.8-9.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple, requerido	Cumple, requerido	Cumple
Constancia del Proveedor	Cumple Fs.1-2.	Cumple Constancia N°1823921	Cumple Constancia N°1823849
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022, 2023.	Cumple, requerido	Cumple, requerido	Cumple

12. CAPACIDAD FINANCIERA (VER ANEXO III)

Según se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó el análisis de la situación financiera conforme al cuadro que se adjunta al presente informe.

Sobre el resultado de la evaluación en materia de ratios financieros, los oferentes **cumplen** con los ratios de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad, de acuerdo al Cuadro de Análisis de Ratios que se adjunta como Anexo III.

13. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió al análisis en materia de Experiencia de los oferentes, en donde **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

ANEXO III - ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA			
OFERENTE: ISI-SERVICE DE ISIDRO SALDAÑA FLORES - RUC 2284293-4			
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto	Observaciones
2021	001-001-000281	175.000.000	Mantenimiento de instalaciones edilicias
2022	001-001-0000408 - Ministerio de Educación y Ciencias	4.900.000	Reparación de Piso, techo, pared
2022	001-002-00005 - Carlos Perales	30.000.000	Adecuación del sistema eléctrico
2023	001-001-0000424 - Ministerio de Educación y Ciencias	1.630.000	Mantenimiento de Aulas (Revoque y Pintura)
2023	001-002-0000024 - Javier Perales Encina	278.500.000	Mant. Gral. de la Hacienda de las instalaciones edilicias
	TOTAL Gs.	490.030.000	-
Monto máximo de la Oferta (Gs. 200.000.000)	Requisito del PBC: 50% del monto máximo del contrato (Gs. 100.000.000)	Cumple	

DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - RUC 80062328-2			
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto	Observaciones
2021	Contrato N°17/2021 - ID.376775	899.084.070	https://contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/376775-d-d-arquitectura-construccion-s-r-l-3.html#pagos (Obligados en los años 2021 y 2022)
2022	Contrato N°53/2022 - ID.420935	68.444.170	https://contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/420935-d-d-arquitectura-construccion-s-r-l-1.html#pagos (obligados en el año 2023)
2023	Contrato N°34/2023 - ID.436132	881.518.843	https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/436132-d-d-arquitectura-construccion-s-r-l-1.html#pagos (obligados en los años 2023 y 2024)
	TOTAL Gs.	1.849.047.083	-



Monto máximo de la Oferta (Gs. 200.000.000)	Requisito del PBC: 50% del monto máximo del contrato (Gs. 100.000.000)	Cumple
---	--	--------

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ - RUC 2292560-0			
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto	Observaciones
2021	001-001-0003182 - CGR	39.101.333	Mant. Y Reparación de Edificio ID.394.580
2022	001-001-0003570 - ANNP	523.200.427	Adecuación Terminal Portuaria Jose A. Falcón – ID.414.664
2023	001-001-0003806 - ANNP	456.158.722	Adecuación Terminal Portuaria Jose A. Falcón – ID.414.664
2023	001-001-0003696 - ANNP	351.377.884	Adecuación Terminal Portuaria Jose A. Falcón – ID.414.664
	TOTAL Gs.	1.369.838.366	-
Monto máximo de la Oferta (Gs. 200.000.000)	Requisito del PBC: 50% del monto máximo del contrato (Gs. 100.000.000)	Cumple	
Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres (3) años (2021,2022,2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.			

14. CAPACIDAD TECNICA - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el presente apartado se realiza el análisis del cumplimiento del requerimiento mínimo en cuanto al servicio a ser prestado por parte de las firmas **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. cumplen** con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la firma **ISI-SERVICE DE ISIDRO SALDAÑA FLORES**, atendiendo que no presentó la Patente Profesional del personal propuesto como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a las planillas de Desglose de composición de precios presentados por los oferentes a requerimiento de esta Dirección Operativa de Contrataciones, se solicitó al Departamento de Servicios Generales, el análisis de la planilla de desglose de los precios de la firma **ISI-SERVICICE de ISIDRO SALDAÑA FLORES** por ser la mejor oferta económica. En tal sentido, el Departamento de Servicios General dependiente de la Dirección Administrativa, a través del Memorándum DGAF/DA/SG N°34/2024, presentó su informe sobre la oferta de la firma ISI-SERVICE, el cual se adjunta como ANEXO IV al presente Informe de Evaluación.

En tal sentido se trae a colación las observaciones realizadas en el Informe Técnico, los cuales se citan a continuación:

- ...Se constató que los ítems de la oferta, señalados con '*' (asteriscos) presentan precios mínimos del mercado, según la Revista de Construcción 'Mandu'a' del mes de Setiembre de 2024. Además, algunos precios están por debajo del mínimo según la fuente citada; en tales casos se supone que la oferta carece de beneficio para ISI-SERVICE.
- Se visualizó además, que los precios de la oferta que corresponden a pisos/zócalos graníticos, cerámicos, porcelanatos y la mano de obra correspondiente, son llamativamente bajos (en color naranja).
- Se verificó que en el desglose presentado no están detallados todos los costos que contemplan la provisión de pisos, por lo cual no pueden ser analizados a profundidad.

Sobre la planilla de desglose de precios presentada por la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, con base al análisis de los precios ofertados que se encuentran fuera del rango de precios referenciales establecidos por la convocante, estos precios que se encuentran en un 30% de variación por debajo del referencial corresponden únicamente a 14 ítems del total de los 518 ítems ofertados. Sin embargo, el resto de los ítems, se encuentran dentro del margen de los precios referenciales, es decir, se ajusta más a los precios establecidos por la convocante (ver Anexo II).



Sobre la planilla de desglose de precios presentada por la firma DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A., con base al análisis de la documentación remitida por el oferente, se observó que algunos ítems superan más del 50% el precio referencial, correspondientes a 76 ítems del total de los 518 ítems ofertados (*ver Anexo II*). En tal sentido, se observó que éstas carecen de composición de los precios en la provisión de materiales. En los cuadros se hallan montos globales y no por componentes del ítem (ej. aislación vertical, vidrio templado, pozo absorbente, etc.), esta situación imposibilita realizar un análisis exhaustivo de la oferta.

Se visualizó además, precios extraordinariamente bajos en la provisión de puertas de vidrio templado con herrajes y freno hidráulico (ítem 158 y 176), que, por la situación expuesta anteriormente, no se puede determinar los precios de materiales por la falta de composición de precios.

16. CONCLUSIÓN

El oferente ISI-SERVICE de Isidro Saldaña Flores que presentó el precio más bajo, no cumple, debido a que no se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por variar sustancialmente de la estimación de los precios referenciales de acuerdo a las observaciones consignadas en el informe técnico, además, por no presentar la documentación requerida.

El oferente TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, quien presentó la siguiente mejor oferta, sus precios son más razonables en el sentido que, la mayoría de los precios en cada ítem se encuentran más acordes al margen de los precios referenciales establecidos por la convocante como se puede apreciar en el Anexo II del presente informe de evaluación.

17. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el artículo 83 del Decreto Reglamentario N°2264/24, se realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UPTP - CONTRATO ABIERTO (ADREFERENDUM) - ID.447780, a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ – RUC 2292560-0**, por un monto mínimo de guaraníes cien millones (**Gs.100.000.000**) y un monto máximo de guaraníes doscientos millones (**Gs.200.000.000**), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar el mejor precio.

A continuación, se realiza el siguiente cuadro de lista de los precios ofertados por TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, recomendados para la adjudicación, el cual se adjunta como **Anexo V**.

Se remite el presente informe dejando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, de conformidad con el Art. 55 de la Ley N°7021/22 y el Art. 83 del Decreto N°2264/24, que reglamenta la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Es mi informe,


Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay